



RESOLUCION No. 1190-AD-77

Lima, 6 de Diciembre de 1977

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 21780, Decreto Supremo N° 003-77-PM/INAP, artículos - 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago de VEINTIDOS MIL - QUINIENTOS CINCO SOLES ORO (S/ 22,505.00), y ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO SOLES ORO (S/ 11,575.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Noviembre del presente año por los trabajadores de los - Programas 1061 y 1063, respectivamente; según detalle que - obra en el expediente adjunto.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
DGdeA/dqp.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



Res. 1190-AD-77

2683
- 6 DIC. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Pago de horas extraordinarias durante el mes de noviembre.

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 830-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED:

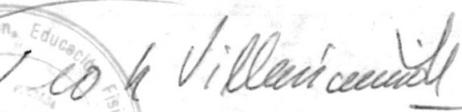
1.- Que obedeciendo necesidades de servicio, el INRED se ha visto precisado a que el personal de los Programas 1061 y 1063 labore en horas extraordinarias, durante el mes de noviembre del presente año.

Según se desprende el Informe N° 369-OCA/UP-77 de 2-12 del presente año de la Oficina Central de Administración, el pago de horas extraordinarias está debidamente justificado.

2.- Esta OAJ opina procedente autorizar el pago de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCO SOLES ORO Y ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO SOLES ORO, por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante el mes de noviembre del año en curso por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063 según la nómina que se adjunta en el respectivo expediente administrativo, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 21780 y DS. 003-77-PM/INAP.

Lima, 5 diciembre 1977

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

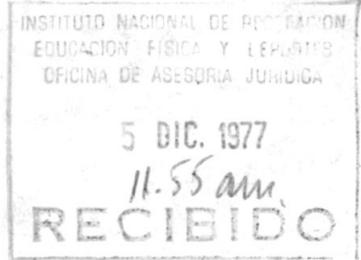


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 6 DIC. 1977



INFORME N° 369-OCA/UP-77

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS - NOVIEMBRE - 1977.
FECHA : Lima, 2 de Diciembre de 1977

Tengo el honor de dirigirme a su Superior - Despacho, elevando un Proyecto de Resolución sobre autorización de pago de Horas Extraordinarias al personal de los Programas 1061 y 1063, correspondiente al mes de Noviembre del año en curso, por un total de TREINTICUATRO MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES ORO (\$ 34,080.00).

Sobre el particular, me permito exponerle - que esta Oficina Central estima procedente efectuar el - mencionado pago de Horas Extraordinarias por estar debidamente justificado, según detalle que obra en el expediente adjunto.

En consecuencia, agradeceré que por su digno intermedio sea aprobado por la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,



OCA/UP.
DGdeA/dqp.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

MES : NOVIEMBRE 1977

PROGRAMA 1061-ACTIVIDAD: Gestión Administrativa 1061.0.01

Nº Tarj.	T R A B A J A D O R	G-SG.	MES	HORAS	M O N T O
002	BARRERA G., Luz	V - 4	Noviemb.	44 h.	3,344.00
005	ROCHA SANCHEZ, María E.	IV- 3	"	60 h.	5,700.00
007	MUCHA Y., Elena	VI- 3	"	55 h.	2,915.00
011	BRIONES A., Manuel	VI- 3	"	60 h.	3,180.00
032	MENDEZ G., Mirtha	VI- 7	"	13 h.36 ^o	522.00
048	MANYARI O., María L.	V - 6	"	17 h.	1,156.00
052	AQUIJE CONCA, Freddy	7,410	"	15 h.	735.00
056	WONG CONCA, David	7,980	"	16 h.51 ^o	888.00
066	CARDENAS A., Edmundo	V - 7	"	12 h.	780.00
071	GUFFANTI G., Miguel	VI- 7	"	11 h.	418.00
085	CORDOVA N., Sonia	VI- 3	"	14 h.	742.00
091	HERNANDEZ, Manuel	VI- 7	"	27 h.54 ^o	1,054.00
104	SUPO M., César	VII-3	"	9 h.	261.00
109	BAZAN V., Manuel	IV- 5	Octub.	4 h.43 ^o	451.00
116	CHONG T., Gloria	VI- 6	Nov.	8 h.48 ^o	359.00

T O T A LS/ 22,505.00

PROGRAMA 1063 - ACTIVIDAD: Gestión Administrativa 1063.1.01.

189	PEÑAHERRERA, Lilac	VI- 1	Oct.	16 h.35 ^o	1,021.00
-----	--------------------	-------	------	----------------------	----------

T O T A L S/ 1,021.00

PROGRAMA 1063 - ACTIVIDAD: Gestión Administrativa 1063.2.01

200	BARRIENTOS S., Lucy	VI- 4	Oct.	5 h.42 ^o	282.00
-----	---------------------	-------	------	---------------------	--------

T O T A L S/ 282.00

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUCIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

//..

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Nº	T R A B A J A D O R	G-SG.	MES	HORAS	M O N T O
----	---------------------	-------	-----	-------	-----------

PROGRAMA 1063 - ACTIVIDAD: Gestión Administrativa 1063.3.01

212	LOPEZ V., Luis	IV- 1	Oct.	5 h.42 ³	546.00
213	COLE AGUILAR, Jorge	IV- 5	"	5 h.42 ³	546.00
218	GUEVARA C., Driva	VI- 5	"	4 h.42 ³	214.00
	BERNEDO VERA, Pastor	12,700	"	46 h.32 ³	3,926.00
	BERNEDO VERA, Pastor	12,700	Nov.	60 h.	5,040.00

T O T A LS/ 10,272.00

R E S U M E N

PROGRAMA	1061	S/ 22,505.00
"	1063	" 11,575.00
T O T A L		S/ 34,080.00

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
LIMA-PERU

[Handwritten Signature]

JOSE ZUBIETA
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL